



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE BARRANCA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0553-2015-AL/JEMS-MPB

BARRANCA, 10 DE OCTUBRE DEL 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;**

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, **ALDO MARCOS MIYASHIRO RIBEIRO** nació en Lima, el 9 de febrero de 1976, es un actor, guionista y dramaturgo peruano de ascendencia japonesa. Fue estudiante de Literatura en la Pontificia Universidad Católica del Perú, de Periodismo en la Escuela Jaime Bausate y Meza (donde inició su actividad teatral) y de actuación en la ENSAD y el taller del conocido dramaturgo Roberto Angeles.

Que, **ALDO MARCOS MIYASHIRO RIBEIRO**, a la par a su trabajo como presentador, actuó y escribió muchos libros, siendo que en el Festival FIL-Lima 2009, su libro "*Un misterio, una pasión*" fue el más vendido con aproximadamente 1000 copias.

Que, con motivo de la Celebración del XXXI Aniversario de la Provincia de Barranca, nos honra con su visita a esta hospitalaria ciudad, y por su labor encomiable por el Arte y la Cultura en el país, es digno de expresar un reconocimiento como **HUÉSPED ILUSTRE**.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada y el visto del titular del pliego;

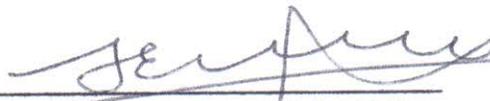
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR, HUÉSPED ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE BARRANCA**, al Señor **ALDO MARCOS MIYASHIRO RIBEIRO**, dramaturgo, actor, guionista y conductor peruano, como testimonio de gratitud y reconocimiento de la Provincia de Barranca.

**ARTICULO 2.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General, a través de la Sub de Imagen Institucional y Protocolo su difusión respectiva y a la Sub Gerencia de Estadística y Sistemas, la publicación en el portal de nuestra institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
ING. JOSÉ ELGAR MARREROS SAUCEDO  
ALCALDE PROVINCIAL

"Todos por la Seguridad... Todos por la Vida"

Jr. Zavala Nº 500 Telefax: 2352146 www.muniharranca.gob.pe